



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2016-00235-00
Demandante	Sandra Mejía Mejía y otros
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Ips Universitaria de Antioquia y otros
Auto Sustanciación n.º	0506-23

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior Funcional, en providencia de treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del H. Magistrado Dr. Jesús Guillermo Guerrero González, mediante la cual se resuelve:

“PRIMERO: CONFÍRMESE el fallo proferido por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de Número 053-22 con fecha de 22 de julio de 2022.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esa instancia

TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, desanótese en los libros correspondientes y envíese el expediente al juzgado de origen.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CORREA ECHEVERRI
JUEZ ADHOC

Firmado Por:

Fernando Correa Echeverri

Conjuez

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 998b821d540677c6b42044a711c6c9205fb2ee4ff94fd72ea616075daa0d7eae

Documento generado en 30/06/2023 12:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>